SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA
Educación Preescolar – Básica Primaria – Secundaria y Media
Reorganizada mediante Decreto N° 415 de 2004
Aprobación Media Académica Sede Riverita según Resolución N° 0295 de 2008
Aprobación Media Académica Sede Río Frío según Decreto N° 1251 de 2017
Reconocimiento Oficial mediante Resolución Nº 1582 de 2026
NIT: 900033267-6 DANE: 241615000016
DIRECCIÓN VEREDA RIVERITA
MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
Teléfono: 3138062166 - 3157648440

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS IER

CONTRATO

N° 007

CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA

TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
LUGAR Y FECHA :	Rivera Huila a, 27 de julio de 2026
CONTRATANTE :	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
NIT :	900033267-6
DIRECCION :	VEREDA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA
TELEFONO:	3157648440
ORDENADOR DEL GASTO:	ALFONSO CRESPO GUZMAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA
TELEFONO:	3138062166
CONTRATISTA:	JUAN NICOLAS MORALES CARDENAS
NIT/C.C. :	1.003.810.146
NOMBRE COMERCIAL:	JUAN NICOLAS MORALES CARDENAS
NIT :	1.003.810.146-4
DIRECCION :	CLL 27 8C 27 BARRIO LOS CAMBULOS. NEIVA.
TELEFONO:	3188287336
EMAIL:	jnicolas0426@gmail.com
CUANTÍA:	$ 18.985.000 DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.
ACTA INCIACIÓN:	27 de julio de 2026
FECHA INCIACIÓN:	28 de julio de 2026

Entre los suscritos a saber, **ALFONSO CRESPO GUZMÁN**, mayor de edad, con domicilio en la Cra 8 N° 5-28 Barrio Centro del Municipio de Rivera (Huila), identificado con Cédula de Ciudadanía número 83.229.004 expedida en Rivera Huila, en calidad de Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA**, con Nit No.900.033.267-6, designada mediante Decreto Nº 6226 del 19 de diciembre de 2020 expedido por la Gobernación del Departamento del Huila, debidamente facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, Decreto 730 de 1994, Acuerdo del Consejo Directivo No. 006 del 11 de Agosto de 2022; Artículo 3, y quien para efectos del presente en adelante se denominará **LA INSTITUCION EDUCATIVA**, de una parte; y de otra el Señor **JUAN NICOLAS MORALES CARDENAS**, mayor de edad, con domicilio en la Calle 27 No 8C 27 Barrio Los Cámbulos, de la Ciudad de Neiva, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.003.810.146 expedida en Neiva, en calidad de Persona Natural, según Certificado de Cámara y Comercio, y quien para los mismos efectos del presente en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y elementos eléctricos y electrónicos para la Institución Educativa Riverita del municipio de Rivera Huila, contenido en las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: **a)**.- Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Riverita del municipio de Rivera Huila, expidió mediante Acuerdo No. 006 de 2022, el Estatuto de Contratación que regirá a la misma en los procesos contractuales que se lleven a cabo para el cumplimiento misional de la institución. **b)**.- Que previa autorización por parte del Consejo Directivo se da aval para requerir de los servicios aquí contratados. **c)**.- Que el artículo 17 del decreto 4791 de 2009 el cual estipula: " Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001". Como el valor del contrato no supera los 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y de acuerdo con el Manual de Contratación de La Institución Educativa la modalidad de contratación es régimen especial. **d)**.- Que mediante Decreto Nº 1075 de 2015, se reglamenta la contratación para el Fondo de Servicios Educativos. **e).-** Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Educativa, Artículo 2, adopta la Convocatoria Pública o la Invitación a presentar propuestas, mediante Cartelera Institucional, Correo Electrónico Institucional riverita.rivera@sedhuila.gov.co y/o otros medios de comunicación comunitarios, como mecanismos que aseguren la publicidad, la igualdad y la pluralidad de ofertas, para la contratación y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales, en la Institución Educativa Riverita, para que se seleccione la oferta más económica conforme con las condiciones y términos de la invitación. **f).-** Que de conformidad a las necesidades institucionales se requiere del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y elementos eléctricos y electrónicos, teniendo en cuenta la necesidad que en el momento existe. **g)**.- Que luego de realizado el respectivo proceso de invitación pública y cumplido el cronograma se adjudica el presente contrato al proponente ganador quien cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por la Institución Educativa **h)**.- Que se encuentra acreditado el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal para el objeto del presente.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: El presente contrato tiene como objeto que EL CONTRATISTA preste los servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de equipos de cómputo, impresoras, fotocopiadoras, aires acondicionados, videobeam, nevera y cabina de sonido de la Institución Educativa Riverita de Rivera Huila, de conformidad con la propuesta comercial presentada por EL CONTRATISTA y que hace parte integral de este contrato; Contempla entre otros la garantía en la calidad de los servicios adquiridos, el

recibido y entrega en medio físico de los servicios contratados personalmente en cada Sede Educativa.
Por consiguiente prestar con destino a La Institución Educativa Riverita de Rivera Huila, los siguientes servicios:

COD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
001	Mantenimiento preventivo de hardware de computadores portátiles Sede Educativa Riverita, sección Secundaria. El mantenimiento preventivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	13	$70.000	$910.000
002	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de computadores portátiles Sede Educativa Riverita, sección Secundaria. El mantenimiento preventivo y correctivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario, cambio e instalación de disco duro a estado sólido de 256 GB, entrega del disco desinstalado, instalación de Windows 11, activación de Office 2019 y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	4	$345.000	$1.380.000
003	Mantenimiento preventivo de hardware y software de computadores portátiles Sede Educativa Riverita, sección Primaria. El mantenimiento preventivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	15	$70.000	$1.050.000
004	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de computador portátil Sede Educativa Riverita, sección Primaria. El mantenimiento preventivo y correctivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, reparación y/o cambio e instalación de la tarjeta board el equipo no enciende, entrega de la tarjeta desinstalada, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$115.000	$115.000
	Mantenimiento preventivo de hardware y software de computador portátil Sede Educativa Riverita,			

005	sección Primaria, P. Profuturo. El mantenimiento preventivo y correctivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$70.000	$70.000
006	Mantenimiento preventivo de hardware y software de computador portátil Sede Educativa Río Frío, sección secundaria. El mantenimiento preventivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo; inspección general del estado físico; limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados; verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos; revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación); actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones; eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento; verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso; comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas; configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	2	$70.000	$140.000
007	Mantenimiento preventivo de hardware y software de computador portátil Sede Educativa Río Frío, sección secundaria. El mantenimiento preventivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo; inspección general del estado físico; limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados; verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos; revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación); actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones; eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento; verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso; cambio e instalación de disco duro a estado sólido de 256 GB, entrega del disco desinstalado, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas; configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	4	$330.000	$1.320.000
008	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de computador portátil Sede Educativa Río Frío, sección secundaria. El mantenimiento preventivo y correctivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, cambio e instalación de carcasas y bisagras, entrega de elementos desinstalados, cambio de 5 cargadores compatibles con HP 450 19V, entrega de cargadores dañados, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	9	$215.000	$1.935.000
	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de computador portátil Sede Educativa			

009	Río Frío, sección secundaria. El mantenimiento preventivo y correctivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, cambio e instalación de carcasas, bisagras, teclado, entrega de elementos desinstalados, reparación y/o cambio e instalación de la tarjeta board el equipo no enciende, entrega de la tarjeta desinstalada, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$285.000	$285.000
010	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de computador portátil Sede Educativa Río Frío, sección secundaria. El mantenimiento preventivo y correctivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, cambio e instalación de carcasas, bisagras y teclado, entrega de elementos desinstalados, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	2	$200.000	$400.000
011	Mantenimiento preventivo de hardware y software de computadores portátiles Sede Educativa Arenoso, sección Primaria. El mantenimiento preventivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	4	$70.000	$280.000
012	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de computadores portátiles Sede Educativa Arenoso, sección Primaria. El mantenimiento preventivo y correctivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario, cambio e instalación de teclado, entrega de elementos desinstalados, cambio de 3 cargadores compatible con compumax N4020, entrega de cargadores dañados, instalación de Windows 11, activación de Office 2019 y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados,	3	$250.000	$750.000

	observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.			
013	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de computadores portátiles Sede Educativa Arenoso, sección Primaria. El mantenimiento preventivo y correctivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario, cambio e instalación de disco duro a estado sólido de 256 GB, entrega de discos desinstalados, instalación de Windows 11, activación de Office 2019 y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	2	$300.000	$600.000
014	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de computadores portátiles Sede Educativa Arenoso, sección Primaria. El mantenimiento preventivo y correctivo del computador portátil comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa e interna de la carcasa, pantalla, teclado, puertos, sistema de ventilación y componentes electrónicos mediante herramientas e insumos especializados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, disco de almacenamiento, memoria, ventilador, teclado, panel táctil, cámara, micrófono, parlantes y demás dispositivos, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth, red y puertos de comunicación), actualización del sistema operativo, controladores y aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante análisis de software malicioso, comprobación del correcto funcionamiento del equipo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario, reparación y/o cambio e instalación de la tarjeta board el equipo no enciende, entrega de la tarjeta desinstalada, instalación de Windows 11, activación de Office 2019 y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$180.000	$180.000
015	Mantenimiento preventivo de hardware y software de tabletas Sede Educativa Riverita, sección Primaria. El mantenimiento preventivo de la tablet comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa y de puertos con insumos adecuados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, pantalla, botones, cámaras, micrófono, parlantes y demás componentes, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth y demás interfaces), actualización del sistema operativo y de las aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante revisión de software malicioso, comprobación del correcto funcionamiento del dispositivo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	38	$50.000	$1.900.000
016	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de tabletas Sede Educativa Riverita, sección Primaria. El mantenimiento preventivo de la tablet comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa y de puertos con insumos adecuados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, pantalla, botones, cámaras, micrófono, parlantes y demás componentes, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth y demás interfaces), actualización del sistema operativo y de las aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante revisión de software malicioso, cambio e instalación de batería, entrega de batería desinstalada, comprobación del correcto funcionamiento del dispositivo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	2	$135.000	$270.000

017	Mantenimiento preventivo de hardware y software de tabletas Sede Educativa Río Frío, sección Primaria. El mantenimiento preventivo de la tablet comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa y de puertos con insumos adecuados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, pantalla, botones, cámaras, micrófono, parlantes y demás componentes, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth y demás interfaces), actualización del sistema operativo y de las aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante revisión de software malicioso, comprobación del correcto funcionamiento del dispositivo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	26	$50.000	$1.300.000
018	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de tabletas Sede Educativa Río Frío, sección Primaria. El mantenimiento preventivo de la tablet comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa y de puertos con insumos adecuados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, pantalla, botones, cámaras, micrófono, parlantes y demás componentes, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth y demás interfaces), actualización del sistema operativo y de las aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante revisión de software malicioso, cambio e instalación de batería, entrega de batería desinstalada, comprobación del correcto funcionamiento del dispositivo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	12	$140.000	$1.680.000
019	Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de tabletas Sede Educativa Río Frío, sección Primaria. El mantenimiento preventivo de la tablet comprende la recepción e identificación del equipo, inspección general del estado físico, limpieza externa y de puertos con insumos adecuados, verificación del funcionamiento de la batería, cargador, pantalla, botones, cámaras, micrófono, parlantes y demás componentes, revisión de la conectividad (Wi-Fi, Bluetooth y demás interfaces), actualización del sistema operativo y de las aplicaciones, eliminación de archivos temporales y optimización del almacenamiento para mejorar el rendimiento, verificación de la seguridad del sistema mediante revisión de software malicioso, instalación sistema android, comprobación del correcto funcionamiento del dispositivo mediante pruebas operativas, configuración de parámetros básicos cuando sea necesario y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$60.000	$60.000
020	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora HP Laser Jet Pro MFP M127fw. Sede Río Frío sección Primaria. Incluye recepción e identificación del equipo; inspección general del estado físico; limpieza interna y externa del gabinete y componentes electrónicos; limpieza y lubricación mecanismos de arrastre de papel; limpieza de rodillos, bandejas y sensores; limpieza y verificación de cabezal de impresión; verificación puertos usb y fuente de alimentación; actualización de controlador y firmware requerido; pruebas de inyectores (nozzle check); limpieza y alineación de cabezales; comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de alimentación y expulsión de papel; cambio de tóner, reparación de bisagras de unidad de revelado, configuración y ajustes pertinentes. Elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$250.000	$250.000
021	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora HP Laser Jet Pro MFP M127fw. Sede Río Frío sección Secundaria. Incluye recepción e identificación del equipo; inspección general del estado físico; limpieza interna y externa del gabinete y componentes electrónicos; limpieza y lubricación mecanismos de arrastre de papel; limpieza de rodillos, bandejas y sensores; limpieza y verificación de cabezal de impresión; verificación puertos usb y fuente de alimentación; actualización de controlador y firmware requerido; pruebas de inyectores (nozzle check); limpieza y alineación de cabezales; comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de alimentación y expulsión de papel; cambio de tóner, reparación de bisagras de unidad de revelado, configuración y ajustes pertinentes. Elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$250.000	$250.000

022	Mantenimiento preventivo de impresora HP LASERJET M1132. MFP. Coordinación Sede Río Frío. Limpieza interna y externa, engrase de engranajes, cambio de kit de consumibles y recarga de tóner, arreglo limpieza y calibración de bandeja de tóner, configuración y ajustes pertinentes. Informe técnico de cada equipo.	1	$200.000	$200.000
023	Mantenimiento preventivo de impresora HP LASERJET P1102w. Coordinación Sede Riverita. Limpieza interna y externa, engrase de engranajes, cambio de kit de consumibles y recarga de tóner, arreglo limpieza y calibración de bandeja de tóner, configuración y ajustes pertinentes. Informe técnico de cada equipo.	1	$190.000	$190.000
024	Mantenimiento preventivo y correctivo de impresora EPSON L6171. Sede Riverita, Secretaría. Incluye recepción e identificación del equipo; inspección general del estado físico; limpieza interna y externa del gabinete y componentes electrónicos; limpieza y lubricación mecanismos de arrastre de papel; limpieza de rodillos, bandejas y sensores; limpieza y verificación de cabezal de impresión; revisión de sistema de tinta continua, mangueras y tanque; nivelación y/o recarga de tinta de los cuatro colores por litro; cambio de la estación de servicios y almohadillas de mantenimiento; verificación puertos usb y fuente de alimentación; actualización de controlador y firmware requerido; pruebas de inyectores (nozzle check); limpieza y alineación de cabezales; comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de alimentación y expulsión de papel; configuración y ajustes pertinentes. Elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$300.000	$300.000
025	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados en la Sede Educativa Riverita. Limpieza interior y exterior de sus componentes. Recarga de gas refrigerante. Suministro e instalación de control remoto universal. Revisión eléctrica. Cambio de partes. Elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	4	$280.000	$1.120.000
026	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado en la Sede Educativa Río Frío. Limpieza interior y exterior de sus componentes. Reparación de fuga de gas. Recarga de gas refrigerante. Suministro e instalación de control remoto universal. Revisión eléctrica. Cambio de partes. Elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$300.000	$300.000
027	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados en la Sede Educativa Río Frío. Limpieza interior y exterior de sus componentes. Recarga de gas refrigerante. Recarga de aceite de unidad. Suministro e instalación de control remoto universal. Revisión eléctrica. Cambio de partes. Elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$300.000	$300.000
028	Mantenimiento preventivo y predictivo de fotocopiadora RICOH MP3555 de la Sede Riverita. Limpieza interna y externa, engrase de engranajes, cambio de kit de consumibles y suministro de bolsa de tinta negra para tóner x 1000 g, arreglo limpieza y calibración de bandeja de tóner, configuración de tablero de controles. Informe técnico de cada equipo.	1	$250.000	$250.000
029	Mantenimiento preventivo y predictivo de fotocopiadora RICOH MP3555 de la Sede Río Frío. Limpieza interna y externa, engrase de engranajes, cambio de kit de consumibles y suministro de bolsa de tinta negra para tóner x 1000 g, arreglo limpieza y calibración de bandeja de tóner, configuración de tablero de controles. Informe técnico de cada equipo.	1	$250.000	$250.000
030	Mantenimiento preventivo y correctivo de nevera ABBA oficina rectoría. Suministro e instalación de capacitor de la unidad, cambio y mantenimiento de aceite de la unidad, recarga de gas y mantenimiento general. Elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$250.000	$250.000
031	Mantenimiento preventivo y correctivo de cabina de sonido Beta Three Sede Riverita. diagnóstico técnico para determinar la causa de la falla por la cual el equipo no enciende, inspección física y electrónica de sus componentes, verificación de la fuente de alimentación, fusibles, tarjeta amplificadora, tarjeta electrónica, transformador o fuente conmutada, interruptor de encendido, conexiones internas, cableado, conectores y demás componentes del sistema, reparación o sustitución de las partes defectuosas cuando sea necesario y entrega de las partes desinstaladas, limpieza interna del equipo, ajuste y aseguramiento de conexiones, pruebas de funcionamiento eléctrico y electrónico, verificación del correcto encendido, evaluación de la calidad del audio, comprobación de entradas y salidas de señal, realización de pruebas operativas para garantizar el	1	$450.000	$450.000

	funcionamiento normal del equipo y elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.			
032	Mantenimiento preventivo y correctivo de videobeam. Reparación de main por recalentamiento; diagnóstico técnico para verificar el estado de lámpara de proyección ELPLP96 y el sistema de alimentación encendido. Limpieza general del equipo; Cambio de lámpara y reestablecer la operatividad del equipo. Elaboración del informe técnico con el diagnóstico y el registro escrito y fotográfico de las actividades realizadas, los repuestos utilizados, observaciones, recomendaciones y entrega del equipo en óptimas condiciones de funcionamiento.	1	$250.000	$250.000
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.			$ 18.985.000

CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a cumplir con el objeto del presente contrato a partir de su perfeccionamiento y en especial: 1) Garantizar a la INSTITUCION EDUCATIVA, el correcto mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo para los equipos y elementos eléctricos y electrónicos solicitados, en los tiempos y plazos estipulados para tal fin. 2) Atender cualquier recomendación que haga La Institución Educativa relacionada con el desarrollo de los procesos que conlleven el objeto del contrato. 3) EL CONTRATISTA deberá participar activamente en el proceso del objeto del contrato. 4) Estar afiliado al régimen de seguridad social integral y de riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente. 5) Prestar sus servicios solicitados por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en forma profesional de manera diligente y oportuna. 6) Asesorar de manera permanente a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en materia del objeto del presente contrato. 7) Procesar y presentar de manera oportuna los informes a que haya a lugar con razón al objeto del contrato. 8) Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA para el buen éxito de su gestión. 9) Entregar, personalmente en las instalaciones de La Institución Educativa, de manera permanente y oportuna los servicios solicitados en el periodo contratado. 10) Responder y velar por el buen uso de los datos suministrados por LA INSTITUCÓN EDUCATIVA, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y lugares diferentes a los contratados. 11) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él. 12) Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta. 13) Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 14) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato. 15) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. 16) Garantizar el personal que preste el servicio de mantenimiento preventivo y predictivo de los equipos y elementos eléctricos y electrónicos conforme a lo acordado entre supervisor y contratista. 17) Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera. 18) Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los equipos y elementos eléctricos y electrónicos en las Sedes Educativas acordadas, conforme las instrucciones del rector de las mismas. 19) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato. Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de que EL CONTRATISTA preste sus servicios para el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los equipos y elementos eléctricos y electrónicos solicitados por la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila. **Actividades específicas a realizar: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ARDWARE Y SOFTWARE DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS:** Realizar las actividades descritas en las especificaciones técnicas del objeto contractual para el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de equipos de cómputo, fotocopiadoras, impresoras, videobeam, nevera, aires acondicionados y cabina de sonido de la Institución Educativa Riverita de Rivera Huila, mediante contrato de prestación de servicios durante el periodo de treinta días calendario a partir de la formalización y firma del acta de inicio. **Obligaciones Generales:** - Entrega de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo solicitadas en las instalaciones de cada Sede Educativa referida de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera. - Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de equipos y elementos eléctricos y electrónicos objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. - Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. - Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes a fin de hacer u omitir algún hecho. - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. - Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1) Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato. 2) Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato. 3) Cumplir con el pago del contrato previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. 4) Enviar a tiempo la información requerida para el cumplimiento del objeto y Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. 5) Adelantar las acciones conducentes en caso de daños y perjuicios con ocasión del contrato. 6) Realizar la supervisión del contrato, la cual será ejercida de forma interna por el Ordenador del Gasto, con el propósito de verificar el cumplimiento del presente contrato. 7) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción de la acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía si a ello hubiere lugar; para entregar a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA los informes a que hayan lugar y actividades establecidas en el objeto de contrato. El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2026; de tal forma que, si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. La duración del presente contrato no estará condicionada a prórroga automática o tácita sin previa solicitud de la misma.

CLAUSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: Por la ejecución del presente contrato se le pagará al CONTRATISTA, en efectivo, peso colombiano, mediante transacción bancaria desde el Fondo de Servicios Educativos a la cuenta registrada por el proveedor, el 100% en un sólo pago, contra entrega el saldo total del contrato, es decir la suma de: ***DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.(18985000)*** una vez entregado la totalidad de los servicios contratados por parte de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Se realizará los respectivos cobros de retenciones estipulados en la normatividad vigente. El valor de los servicios del contrato se pagará dentro de los cinco días hábiles siguientes, una vez se entregue a entera satisfacción en la planta central de la Institución Educativa el total de los servicios solicitados que especifique el trabajo objeto del presente; con sus respectivos soportes, acompañada del acta inicial, la orden de pago, cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades del contratista y certificación del pago de los aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

CLAUSULA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: La terminación anticipada de este contrato procede: 1) Por mutuo acuerdo entre las partes; 2) Por la actitud negligente del Contratista, respecto a las actividades que son necesarias para el éxito de la gestión encomendada por el Contratante.

CLAUSULA SÉPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos a que se obliga el Contratante, por el presente contrato, se imputaran a los siguientes Rubros Presupuestales del presupuesto de gastos e inversiones de la INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA, para la vigencia fiscal actual.

2.1.2.02.02.008.09 **Mantenimiento de Mobiliario, software y equipos**

CLAUSULA OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la Institución Educativa y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

CLAUSULA NOVENA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne a LA INSTITUCION EDUCATIVA de todo reclamo, demanda o acción legal que pueda causarle o que surja de la ejecución de este contrato.

CLAUSULA DÉCIMA. CESIÓN: Este contrato se celebra en consideración a las calidades personales y profesionales del CONTRATISTA, por consiguiente éste no podrá cederlo sin previa autorización expresa y escrita de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA contratante supervisará la ejecusión del objeto del presente contrato, a través del Rector, quien será responsable de: a) Velar por que el servicio objeto del presente contrato se cumpla con las condiciones y características aquí consignadas. b) Velar por que se cumplan las obligaciones surgidas en el presente contrato por las partes. c) Verificar el cumplimiento a satisfacción para efectos de los pagos. d) Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista. e) Certificar respecto al cumplimiento del contrataista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para el pago que debe realizar la Institución Educativa. f) Elaborar las actas de iniciación, suspensión y liquidación del contrato. g) Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. CADUCIDAD: LA INSTITUCION EDUCATIVA declarará la caducidad de este contrato cuando se presente cualquiera de las causales señaladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. En todo evento de caducidad LA INSTITUCION EDUCATIVA podrá retener los pagos insolutos a favor del CONTRATISTA para el pago de las cláusulas penal pecuniaria que fuere el caso. La declaratoria de caducidad produce como efecto inmediato la terminación del contrato y lleva a su liquidación. La resolución de caducidad prestará mérito ejecutivo.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. PENAL PECUNARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad del contrato, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA le impondrá una pena pecuniaria igual al 10% del valor total del contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, sin perjuicio del derecho que le asiste a ésta de acudir a las acciones legales para reclamar las indemnizaciones y perjuicios superiores causadas con el incumplimiento. ***PARÁGRAFO:*** El valor de la cláusula penal pecuniaria podrá ser descontado por LA INSTITUCION EDUCATIVA directamente de los saldos a favor del contrato si los hubiere.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: Se entienden incorporadas al presente contrato las cláusulas exorbitantes de interpretación, modificación y terminación unilaterales contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución, la Ley y el Acuerdo del Consejo Directivo contentivo del Estatuto de contratación para suscribir el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. RÉGIMEN LEGAL, NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: El presente contrato se rige por las normas específicas y el Acuerdo 006 de 2022 (Estatuto de Contratación). Por lo tanto las relaciones entre este y LA INSTITUCION EDUCATIVA, no generan emolumentos distintos al pago exclusivo del valor pactado en la cláusula quinta de éste contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIÓN O PRÓRROGA: Cualquier modificación o prórroga deberá constar por escrito mediante acta modificatoria al contrato suscrito por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente de manera solidaria por las obligaciones contractuales o extra contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato, por acciones suyas, de sus dependientes o auxiliares, de conformidad con la legislación vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN: El presente contrato podrá terminarse: a).- Por mutuo acuerdo. b).- En forma unilateral por incumplimiento de los deberes y obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. c).- Por la aplicación de las cláusulas exorbitantes cuando las circunstancias lo ameriten. d).- Por vencimiento del término de duración.

CLAUSULA VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo y cumplimiento del presente Contrato, las partes acuerdan como domicilio La Vereda Riverita del Municipio de Rivera, Departamento del Huila, lugar donde se ubica la Sede Principal de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se realizará a la terminación del mismo y dentro de los cuatro (4) meses siguientes. Podrá efectuarse de común acuerdo o unilateralmente por parte de LA INSTITUCION EDUCATIVA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. GARANTÍAS Y AMPAROS: De conformidad con lo señalado en el documento del estudio previo de esta contratación y en aplicación de lo señalado en el Artículo 13 del Manual de Contratación No 006 de 2022 obligatoriedad de garantías: "Los contratos que celebre la Institución Educativa, conforme a lo reglamentado en el presente acuerdo, no exigirán la constitución de pólizas de conformidad con el criterio del Rector". No obstante, lo anterior y de ser considerado necesario para cada caso particular, la propuesta y el contrato se ceñirán a las garantías conforme a la reglamentación vigente.
Para el presente proceso, caso en particular, se exige al contratista: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO por el 20% del valor del contrato con vigencia de la duración del contrato y seis meses más; PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO por el 20% del valor del contrato con vigencia de la duración del contrato y seis meses más; y PÓLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS por el 20% del valor del contrato con vigencia de la duración del contrato y seis meses más.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. ANTICORRUPCIÓN: El Contratista asume: no ofrecer, prometer, ni dar porcentaje, participacion a ningún funcionario de la INSTITUCION en relacion de este Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista. c) Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría. d) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. e) Certificado judicial y de policía (DAS). f) pagos de Seguridad Social, (Ley 80 de 1993) g) Propuesta comercial del Contratista. h) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal. i) Hoja de vida.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato de suministros se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia del presente se firma en el Municipio de Rivera Huila, a 27 de julio de 2026

CDP N°:	9	21 de julio de 2026
RP N°:	9	27 de julio de 2026
ACTA INICIAL:		27 de julio de 2026

FIRMAS:

ALFONSO CRESPO GUZMAN
C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA
Rector (Ordenador del Gasto)
La Institución Educativa

JUAN NICOLAS MORALES CARDENAS
C.C. / NIT N° 1003810146 de NEIVA
PERSONA NATURAL (Juan Nicolas Morales Cardenas)
El Contratista